

La configuración final de la ampliación proyectada fue seleccionada entre varias alternativas en base de que no se afectara el emisario submarino de la depuradora de Pinedo, no se afectara el desagüe del río Turia y no se saliese de la sombra del puerto de Valencia con objeto de no afectar la playa de Pinedo. La alternativa inicialmente elegida, fue plasmada en la documentación ambiental remitida para consultas. En ella se proyectaban 133 amarres para buques de 60 metros de eslora. No obstante, después del estudio de dinámica litoral realizado en la información complementaria, se redujo la capacidad de amarre a las 98 finalmente previstas dado que se modificó la alineación del dique de los 9 grados inicialmente previstos a los 25 grados proyectados, con objeto de disminuir al mínimo la afección de la Playa de Pinedo.

Las obras de abrigo consisten en unos diques de talud de escollera, con unos 1.600 m. de longitud total, los cuales discurren sensiblemente paralelos al dique sur del puerto de Valencia, a unos 280 m. de éste, excepto la alineación que cierra la dársena por el sur, es decir, el dique este, que une el dique de abrigo con el dique sur del puerto de Valencia. Los diques de abrigo irán rematados por espaldones. Los muelles adosados a las obras de abrigo por su cara interna, se construirán a base de cajones de hormigón armado en las instalaciones del grupo CYES dentro del puerto de Valencia.

Se realizará un dragado en zanja a lo largo de toda la traza de las nuevas obras de abrigo y los muelles. La estimación de material a dragar se encuentra entre 75.000 m³ y 100.000 m³, una parte de estos materiales se destinará a obras de relleno que esté realizando la Autoridad Portuaria de Valencia. Las aproximadamente 560.000 toneladas de áridos y escolleras, necesarias para las banquetas de cimentación y dique en talud, procederán de canteras del grupo CYES en el término municipal de Ribarroja del Turia. El resto de áridos procederán del desmontaje del contradique existente que delimita la bocana actual.

Los vertidos generados por las nuevas instalaciones estarán conectados a la red de saneamiento de las instalaciones del RCNV. Las instalaciones de obra estarán localizadas dentro del Puerto y con las instalaciones adecuadas para que no haya ningún tipo de vertido contaminante al mar.

La contaminación del agua debida a las operaciones de dragado tendrá unos efectos ambientales de leves a moderados debido a que la analítica realizada sobre los sedimentos a dragar indica que pertenecen a la categoría I, es decir, según las «Recomendaciones para la gestión de los materiales de dragado en los puertos españoles», no están contaminados. En cuanto a la turbidez generada por esta operación, será transitoria y de corto alcance.

El riesgo de vertidos accidentales, tanto durante la fase de construcción como la de explotación, se reduce principalmente a vertidos de aceites y combustibles. Con buenas prácticas ambientales no son previsibles este tipo de afecciones.

El plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses.

Ubicación del proyecto:

Las comunidades biológicas representadas tienen una amplia distribución geográfica en todo el Mediterráneo y actualmente no se presentan especies amenazadas o singulares vulnerables al desarrollo del proyecto. Las nuevas estructuras serán colonizadas por las mismas especies presentes actualmente, desarrollándose poblaciones muy similares. En cuanto a las especies animales, el tramo de escollera existente sirve de abrigo a especies ictícolas litorales comunes al resto de sustratos duros naturales y artificiales de la zona. Por otra parte, el fondo sedimentario de la zona presenta una relativa abundancia de moluscos y poliquetos. Se considera que los recursos faunísticos actuales se verán modificados puntualmente sobre una escasa superficie y sobre un medio ya artificial, por lo que los nuevos diques y la dársena reproducirán condiciones de hábitat similar que permitirán la recolonización.

La capacidad de carga del medio natural es suficiente para acoger el proyecto, dada la pequeña magnitud de éste y la abundancia y calidad de los recursos naturales existentes, no existiendo en las inmediaciones especies protegidas. En sus inmediaciones no existen actualmente praderas de Posidonia oceánica, ni ningún otro tipo de fanerógama marina. En cuanto a los espacios protegidos más cercanos, se encuentra el Parque Natural de la Albufera y el LIC de la Albufera de Valencia, situado a 3 kilómetros al sur de la actuación.

Impacto potencial:

En lo que respecta al potencial impacto, se han estudiado en profundidad las potenciales afecciones a la playa de Pinedo, desagüe del río Turia y emisario submarino, biocenosis de los fondos, yacimientos arqueológicos y calidad de las aguas. El único impacto detectado es sobre la Playa de Pinedo, aún a pesar de haber modificado el proyecto para minimizar este impacto (modificación de la alineación de dique del este). Como consecuencia de las obras, la playa basculará ligeramente, avanzando la línea de costa en la zona del espigón del nuevo cauce del río Turia, y retrocediendo a partir del espigón n.º 2. La medida correctora propuesta por el promotor para paliar totalmente este impacto, consiste en la aportación de unos 30.000 metros cúbicos de arenas procedentes del dragado de la ampliación. Mediante el programa de vigilancia ambiental incluido en la documentación, se controlarán los efectos de las distintas acciones del proyecto, e irá dirigido principalmente a la vigilancia de la evolución de la línea de costa de la playa de Pinedo, la calidad de las aguas y el patrimonio arqueológico. Este programa abarca la fase de construcción y la de explotación hasta dos años contados a partir de la recepción de las obras. En cuanto a los efectos sobre el caladero de pesca de la desembocadura del río Turia, que la zona de ampliación se encuentra en dominio público portuario, que las nuevas obras de abrigo favorecerán el alevinaje, dada la protección que suponen los huecos entre la escollera, y que la ampliación proyectada no sólo se justifica por la Copa América, sino por la demanda de atraques en el mediterráneo.

Considerando los criterios que se han expuesto respecto del Anexo III del Real Decreto Legislativo, relativos a las características del proyecto, su ubicación y características del potencial impacto, teniendo en cuenta la documentación del expediente y asumiendo las indicaciones expuestas en los informes recibidos, no se deduce la posible existencia de impactos ambientales significativos que aconsejen someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por tanto, en virtud del artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, a la vista del informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de fecha 28 de noviembre de 2005, considera que no es necesario someter a Procedimiento de Evaluación Ambiental el proyecto «Ampliación del Real Club Náutico de Valencia».

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Arturo Gonzalo Aizpiri.

UNIVERSIDADES

21311 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título de Licenciado en Bellas Artes, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria el 11 de mayo de 2005 y publicada la Resolución de 19 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2005, por el que se homologa el título de Licenciado en Bellas Artes en el «Boletín Oficial del Estado», de 16 de noviembre de 2005.

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Pozuelo de Alarcón, 22 de noviembre de 2005.—El Rector, Daniel Sada Castaño.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

FRANCISCO DE VITORIA

 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 LICENCIADO EN BELLAS ARTES

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Volumen	Volumen I	13.5	3.5	10	La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen).	Escultura.
1º	1º	Color	Color I	13.5	3.5	10	Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas.	Pintura.
1º	1º	Dibujo	Dibujo I	15	5	10	Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructura de la forma en el espacio topológico y proyectual.	Dibujo. Escultura. Pintura.
1º	1º	Sistemas de Análisis de la Forma y de la Representación	Sistemas de Análisis de la Forma y de la Representación	8 (T) + 1 (A)	3 (T)	5 (T) + 1 (A)	Modelos de la configuración visual propia de los lenguajes del arte.	Dibujo. Escultura. Pintura.
1º	1º	Teoría e Historia del Arte	Teoría e Historia del Arte	8 (T) + 1 (A)	8 (T) + 1 (A)	0	Teorías y fundamentos de las artes. El arte a través de la historia.	Estética y Teoría de las Artes. Historia del Arte.
1º	2º	Volumen	Volumen II	10.5 (T) + 1.5 (A)	3 (T)	7.5 (T) + 1.5 (A)	Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	Escultura.
1º	2º	Color	Color II	10.5 (T) + 1.5 (A)	3 (T)	7.5 (T) + 1.5 (A)	Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología práctica del color.	Pintura.
1º	2º	Dibujo	Dibujo II	15	5	10	La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	Dibujo. Escultura. Pintura.
2º	3º	Idea, Concepto y Proceso en la Creación Artística	Idea, Concepto y Proceso en la Creación Artística	15	2.5	12.5	Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados.	Dibujo. Escultura. Pintura.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
2º	3º	Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación	Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación I	18	3	15	Los puntos de partida de la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	Dibujo. Escultura. Pintura.
2º	4º	Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación	Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación II	17 (T) + 1 (A)	3	14 (T) + 1 (A)	Profundizar en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiendo así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	Dibujo. Escultura. Pintura.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

FRANCISCO DE VITORIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN BELLAS ARTES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	1º	Inglés I	6	2	4	Introducción al inglés profesional, haciendo hincapié en el aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias en el ámbito de Bellas Artes.	Filología Inglesa.
1º	2º	Fotografía I	9	3	6	Fundamentos de la luz y su control. Formación de la imagen y sus registros. Procesos y géneros. La interpretación de la realidad: estrategias y tecnologías de la imagen química y digital.	Dibujo. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1º	2º	Grabado y Técnicas de Estampación e Impresión	12	3	9	Fundamentos y técnicas generales del grabado y de las técnicas de estampación.	Dibujo.
1º	2º	Inglés II	6	2	4	Conocimiento de la terminología inglesa aplicable en el ámbito práctico de Bellas Artes.	Filología Inglesa.
2º	3º	Estética I	6	6	0	Conocimiento de los conceptos fundamentales de la Filosofía del Arte a través de la historia.	Historia del Arte. Estética y Teoría de las Artes.
2º	3º	Nuevas Tendencias y Medios en el Arte Contemporáneo I	9	3	6	Conocimiento de los fundamentos de las nuevas actividades artísticas que se imponen en el panorama cultural mediante nuevas tecnologías	Estética y Teoría de las Artes. Pintura. Escultura. Dibujo.
2º	3º	Inglés III	6	2	4	Profundización en el conocimiento de la terminología inglesa aplicable en el campo de las Bellas Artes.	Filología Inglesa.
2º	4º	Nuevas Tendencias y Medios en el Arte Contemporáneo II	12	3	9	Conocimiento y proposición de actividades artísticas originales y relacionadas en el ámbito cultural contemporáneo,	Estética y Teoría de las Artes. Pintura. Escultura. Dibujo.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	Fotografía II	12	3	9	Procesos fotográficos de alta calidad y alternativos. Formatos, color, presentación, aplicaciones.	Dibujo. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2º	4º	Ética de la Imagen	6	6	0	Reflexión acerca del necesario respeto a la dignidad y sensibilidad del espectador como parte activa en el proceso de comunicación estética.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Filosofía. Filosofía Moral.
2º	4º	Estética II	6	6	0	Análisis de las teorías estéticas contemporáneas. Conocimiento de los fundamentos y metodología de la Crítica del Arte.	Historia del Arte. Estética y Teoría de las Artes.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN BELLAS ARTES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)
					- Por ciclo <input type="checkbox"/> 24
					- Curso <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Iconografía Cristiana	6	2	4	Estudio de los símbolos y su significado en la historia del arte sacro cristiano en occidente.	Historia del Arte.
Teoría de la Comunicación	6	2	4	Fundamentos teóricos, sistemas y procesos de la comunicación humana.	Sociología.
Mitos del Arte	6	2	4	Estudio de los mitos del Arte y de los artistas a lo largo de la Historia.	Historia del Arte.
El Clasicismo en el Arte	6	2	4	Definición y aplicación del concepto de Arte clásico a lo largo del tiempo.	Historia del Arte.
Creatividad y Educación Artística	6	2	4	Estudio de los métodos y procesos de la creatividad dentro del contexto de la Educación artística.	Didáctica de la Expresión Plástica.
Fundamentos de la Plástica	6	2	4	Estudio de los elementos de la plástica.	Dibujo.
Anatomía Morfológica Aplicada	6	2	4	Dibujo anatómico de la figura humana y del mundo animal.	Dibujo.
Escultura	6	2	4	Modelo de estatua. Análisis, construcción y desarrollo del volumen escultórico.	Escultura.
Creación y Técnicas Escultóricas	6	2	4	Técnicas de talla. Manipulación de materiales	Escultura.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- Por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- Curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Pintura	6	2	4	Fundamentos del proceso creativo pictórico.	Pintura.
Sociología de la Comunicación	6	2	4	Estudios de los medios y de los efectos de la comunicación social.	Sociología.
Sociedad y Cultura Contemporánea	6	2	4	Análisis de la estructura social y de las manifestaciones culturales contemporáneas	Sociología.
Artista, Sociedad y Educación	6	2	4	Estudio de la formación del artista en diferentes momentos históricos, su relación con la sociedad y el espectador de ese momento y el reflejo de los diferentes factores culturales, sociales, políticos, económicos, etc, en el desarrollo de la educación artística	Didáctica de la Expresión Plástica.
Diseño Escenográfico I	6	2	4	Conocimiento de las técnicas de representación y transformación del espacio escénico.	Dibujo.
Fotografía: Historia y Lenguajes	6	2	4	Conocimiento de la Historia de la Fotografía y sus estrategias expresivas. Monografía de autores.	Dibujo. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Diseño Escenográfico II	6	2	4	Conocimiento de las últimas tecnologías aplicadas a las técnicas de representación y transformación del espacio escénico	Dibujo.
Diseño Escenográfico III	6	2	4	Conocimiento y aplicación de los distintos medios de expresión en función del proyecto escenográfico.	Dibujo.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- Por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- Curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Proyecto y Realización Audiovisual	6	2	4	Metodología y procesos del medio videográfico. Desarrollo del proyecto audiovisual, realización.	Dibujo. Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Espacio, Arte y Acción	6	2	4	Transformación del espacio: luz, forma y movimiento. El performance.	Dibujo.
Lenguaje Escultórico	6	2	4	Idea, concepto y materia escultórica.	Escultura.
Procesos Técnicos Escultóricos	6	2	4	Procesos en la realización escultórica.	Escultura.
Pintura Mural	6	2	4	La integración de la pintura en el espacio arquitectónico.	Pintura.
Procedimientos y Técnicas Pictóricas	6	2	4	Procedimientos pictóricos aplicados a la creación plástica.	Pintura.
Investigación Plástica	6	2	4	Análisis de los procesos creativos en la pintura.	Pintura.
Museología y Museografía	6	2	4	Coleccionismo y museos, técnicas de montaje de exposiciones. Investigación y documentación del trabajo museológico.	PINTURA, PREHISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y ESCULTURA
Nuevos Medios de las Artes Plásticas	6	2	4	Investigación y experimentación de los nuevos materiales.	Pintura.
Creación Audiovisual	6	2	4	Principios teóricos de la imagen en movimiento. Tecnología del vídeo. Registro de imágenes y montaje.	Dibujo. Comunicación Audiovisual y Publicidad.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SÍ NO (6).

SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

NO	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
SI	TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
SI	ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
NO	OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS 12 CRÉDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Obligatoria y Libre Configuración.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1º	75	32	43
2º	75	25	50
3º	75	25	50
4º	75	31	44
TOTALES	300	113	187

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	60	6	0	9	...	75
	2º	39	27	0	9	...	75
	3º	33	21	12	9	...	75
II CICLO	4º	18	36	12	9	...	75
	TOTALES	150	90	24	36	...	300

- (1) Se indicará lo que corresponda.
(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º Ciclo; de 1.º, Y 2.º. Ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.2.1º R.D. 1497/87).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.º 4.º R.D. 1497/87)

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN BELLAS ARTES:

PRIMER CURSO:

Anual:

- Volumen I (T)
- Color I (T)
- Dibujo I (T)

Primer Cuatrimestre:

- Sistemas de Análisis de la Forma y de la Representación (T)
- Inglés I (O)

Segundo Cuatrimestre:

- Teoría e Historia del Arte (T)

- 13.5 créditos
- 13.5 créditos
- 15 créditos
- 9 créditos
- 6 créditos
- 9 créditos

SEGUNDO CURSO:

Anual:

- Volumen II (T)
- Color II (T)
- Dibujo II (T)
- Grabado y Técnicas de Estampación e Impresión (O)

Primer Cuatrimestre:

- Inglés II (O)
- Fotografía I (O)

Segundo Cuatrimestre:

- Fotografía I (O)

TERCER CURSO:

Anual:

- Idea, Concepto y Proceso en la Creación Artística (T)
- Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación I (T)
- Nuevas Tendencias y Medios en el Arte Contemporáneo I (O)

Primer Cuatrimestre:

- Estética I (O)
- Inglés III (O)

Segundo Cuatrimestre:

- Opativa
- Opativa

CUARTO CURSO:

Anual:

- Metodología, Lenguajes y Técnicas en la Creación de la Obra Artística y en su Conservación II (T)
- Nuevas Tendencias y Medios en el Arte Contemporáneo II (O)
- Fotografía II (O)

Primer Cuatrimestre:

- Ética de la Imagen (O)
- Opativa

Segundo Cuatrimestre:

- Estética II (O)
- Opativa

ASIGNATURAS OPTATIVAS:

El alumno para cursar las asignaturas optativas deberá elegir entre las siguientes:

- Iconografía Cristiana.
- Teoría de la Comunicación.
- Mitos del Arte.
- El Clasicismo en el Arte.
- Creatividad y Educación Artística.
- Fundamentos de la Plástica.
- Anatomía Morfológica Aplicada.
- Escultura.
- Creación y Técnicas Escultóricas.
- Pintura.

ASIGNATURAS OPTATIVAS:

El alumno para cursar las asignaturas optativas deberá elegir entre las siguientes:

- Sociología de la Comunicación.
- Sociedad y Cultura Contemporánea.
- Artista, Sociedad y Educación.
- Diseño Escenográfico I.
- Fotografía: Historia y Lenguajes
- Diseño Escenográfico II.
- Diseño Escenográfico III.
- Proyecto y Realización Audiovisual.
- Espacio, Arte y Acción.
- Lenguaje Escultórico.
- Procesos Técnicos Escultóricos.
- Pintura Mural.
- Procedimientos y Técnicas Pictóricas.
- Investigación Plástica.
- Museología y Museografía.
- Nuevos Medios de las Artes Plásticas.
- Creación Audiovisual.

INCOMPATIBILIDAD ENTRE ASIGNATURAS:

No existe ningún tipo de incompatibilidad entre las asignaturas contempladas en este plan de estudios.

- 12 créditos
- 12 créditos
- 15 créditos
- 12 créditos
- 6 créditos
- 9 créditos

- 15 créditos
- 18 créditos
- 9 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos

- 18 créditos
- 12 créditos
- 12 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos

- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos
- 6 créditos